

fusión por absorción en virtud del cual Consava 4, Sociedad Limitada, absorbe a Meleagant, Sociedad Limitada, en los términos del proyecto de fusión de fecha 3 de abril de 2006. Ello se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de abril de 2006.—Don Carlos Cañeque de Solá, Administrador único de la Sociedad Absorbente. Don Jorge Cañeque de Solá, representante permanente de Nuevo Abedul, Sociedad Limitada, Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbida.—22.740. y 3.ª 8-5-2006

CONSTRUCCIONES EL JAU-SANTA FÉ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 12/06 a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la Empresa Construcciones El Jau-Santa Fé, S.L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 172.35 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 5 de abril de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—22.203.

CONSTRUCCIONES CARUSMA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Diego Iván Naves Martín contra Construcciones Carusma, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 13 de marzo de 2006 auto por el que se declara al citado ejecutado Construcciones Carusma, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 470,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 20 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—22.408.

CONSTRUCCIONES FRIGORÍFICAS SERRANO, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador único de la sociedad Construcciones Frigoríficas Serrano, S.A., convoca a los socios de la misma a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio del Notario de Albacete, don Carlos Albeldo Valls, sito en Albacete, plaza del Altozano n.º 3, 1.º, el próximo día 8 de Junio de 2006, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora si fuese necesario. En ambos casos la Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión del ejercicio 2003) y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión del ejercicio 2005) y aplicación de resultados.

Se le comunica expresamente el derecho que le asiste de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que serán objeto de aprobación.

Albacete, 18 de abril de 2006.—El Administrador único. Manuel Serrano Moreno.—22.612.

CONSTRUCCIONES MIGUEL ÁNGEL PÉREZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 260/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ihor Matsnyev y don Mohamed Zahef, contra la ejecutada, «Construcciones Miguel Ángel Pérez Sánchez», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 2.997,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 21 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—22.726.

CONSTRUCCIONES MINER, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006, a las 11:30 horas, en la calle Balmes, número 150, 6.º, de Barcelona, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador solidario.

Quinto.—Determinación de la retribución de la administración social correspondiente al ejercicio 2006.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de auditoría. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Barcelona, 28 de abril de 2006.—Marta Martí Torres, Administrador solidario.—23.762.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A. (CAF)

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Beasain, Gipuzkoa, el día 10 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, Sociedad Anónima, y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, con una distribución de dividendos por un importe bruto de 1,60 euros por acción.

Tercero.—Aplicación del Régimen Tributario de Consolidación Fiscal.

Cuarto.—Reelección de consejeros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos exigidos por la Ley, dejando sin efecto la concedida por acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 4 de junio de 2005.

Sexto.—Reelección de auditores de cuentas.

Séptimo.—Modificación de los siguientes artículos de los estatutos sociales: 16.º (convocatoria de la junta), 22.º (solicitud pública de representación), 26.º (derecho de información), para su adecuación a la normativa vigente. Modificación del artículo 37.º bis (para posibilitar la creación de una comisión consultiva). Supresión de las disposiciones transitorias de los estatutos.

Octavo.—Facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que fuera necesaria, al efecto de elevar a públicos los anteriores acuerdos que lo requieran, con expresas facultades para aclarar, subsanar o complementar los citados acuerdos de conformidad con la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, realizando cuantos actos sean precisos para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: Los señores Accionistas podrán ejercer su derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta, en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En relación con el punto primero del Orden del Día, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), la propuesta de aplicación de resultado de la sociedad, así como el Informe de gestión y el Informe de los auditores de cuentas. En el caso de las Cuentas consolidadas del grupo de CAF, también podrán obtener los documentos integrantes de las mismas, así como el Informe de gestión del grupo y el Informe de auditoría, los accionistas de las sociedades pertenecientes al grupo.

Así mismo, a partir de esta convocatoria, los señores Accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los estatutos y del informe sobre la misma a que se refiere el punto 7.º del Orden del Día, o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Esta información, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio de 2005, se encuentra igualmente a disposición de los señores Accionistas en la página web de la sociedad (www.caf.net).

Derecho de asistencia a la Junta General: A los efectos de ejercitar el derecho de asistencia, se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, solamente tendrán derecho de asistencia quienes acrediten la titularidad de, al menos, cien acciones, en la forma exigida por